

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO DEL CULM DE 29 DE ABRIL DE 2020

En la sesión arriba indicada, la Junta adoptó los acuerdos detallados a continuación:

En el **primer punto del orden del día** se estudió la **propuesta para la realización de los exámenes y proceso de evaluación** en las actuales circunstancias derivadas de la crisis sanitaria, propuesta acordada y elevada desde la CAADD del Centro. Se subrayó la necesidad de adaptar los procesos de evaluación y certificación a las condiciones del estado de alarma y las posteriores fases de desconfinamiento.

Se procedió a abrir debate sobre el contenido de la propuesta en lo referente a niveles no Certacles, niveles Certacles, la necesidad de certificación de los alumnos en último curso de grado que tienen que superar la asignatura de idioma moderno para la obtención de sus certificados y la imposibilidad, dadas las circunstancias actuales, de llevar a cabo prueba presencial alguna.

Asimismo, una vez consultada la Guía elaborada por la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la evaluación y docencia no presencial, la Junta del CULM acordó la siguiente normativa a aplicar en las pruebas y proceso de evaluación correspondientes a la CONVOCATORIA DE MAYO de exámenes del CULM cuyo detalle se puede consultar en:

<http://culm.unizar.es/noticias/informacion-examenes-convocatoria-mayo-junio-2020>

En el **punto dos del orden del día** se planteó una propuesta de **reducción de la ratio de alumnos** en los grupos docentes. Es esta una medida que ya se había planteado sugerir al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza antes de que la pandemia causada por el Covid-19 obligará a buscar nuevos planteamiento en el aprendizaje y enseñanza de lenguas. Las necesarias medidas de distanciamiento social aconsejadas en la actualidad obligan, por tanto, a plantear la medida de nuevo. Tras un estudio comparativo de la ratio de los últimos años y las necesidades en cuanto a la oferta de grupos docentes y plazas en los distintos idiomas, la Junta acordó una propuesta de disminución de la ratio a 12/14 alumnos (dependiendo de la capacidad del aula) por grupo docente. Dicha propuesta será elevada a Consejo de Dirección de la UZ dentro del POD del CULM.

En el **punto tercero del orden del día** se trató la propuesta de modificar el régimen presencial de la actual docencia del CULM para pasar a una **modalidad semipresencial** durante el curso 2020-2021 que combinara clases in situ y clases online dentro de los grupos docentes con el fin de favorecer la adaptación de las enseñanzas a la situación prevista para el inicio del próximo curso. No obstante, tras prolongado debate, no se llegó a acuerdo ante la necesidad de estudiarla de forma más detenida.